



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 017-2019-CFCC
Bellavista, enero 16, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos los Oficios, Nº 001-CT-2019-01/FCC y Nº 002-CT-2019-01/FCC de fecha 08 de enero del 2019, mediante los cuales, el Coordinador del Ciclo de Tesis 2019-01 presenta el Cronograma de Actividades y Presupuesto del Ciclo de Tesis 2019-01 así como la propuesta de docentes que tendrán a su cargo el desarrollo de los módulos I, II y III del indicado Ciclo, para consideración y aprobación

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 33º inc. contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, a) sin Ciclo de Tesis o b) con Ciclo - Capítulo II;

Que, el Capítulo III.- Titulación con Ciclo de Tesis, dispone el desarrollo del Ciclo de Tesis, precisándose en el Art. 42º el número mínimo de inscritos en cada Ciclo y en el Art. 43º, los participantes académico-administrativos del Ciclo;

Que, en los artículos del 45º al 49º del precitado Reglamento, se disponen las funciones y responsabilidades del Coordinador del Ciclo, dentro de las cuales está la de proponer para consideración del Consejo de Facultad, la programación de actividades y presupuesto del Ciclo;

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad Nº 530-2018-CFCC de fecha 21 de diciembre del 2018, se aprobó la designación del Dr. César Augusto Ruiz Rivera como Coordinador Académico del Ciclo de Tesis 2019-01, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **APROBAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CICLO DE TESIS 2019-01**, sustentado por el Coordinador Académico Dr. César Augusto Ruiz Rivera, el mismo que a continuación se detalla.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- INICIO DE CLASES : **LUNES 21 DE ENERO 2019**
- DOCENTES :
CPC. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO - Módulo 1: Desarrollo de Tesis I
Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN - Módulo 2: Desarrollo de Tesis II
Dra. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO - Módulo 3: Desarrollo de Tesis III
- FECHA DE SUSTENTACION POR MODULO
Módulo 1 – DESARROLLO DE TESIS I : **lunes 21 de enero del 2019**
Módulo 2 – DESARROLLO DE TESIS II : **martes 19/ de febrero del 2019**
Módulo 3 – DESARROLLO DE TESIS III : **lunes 18 de marzo 31 de marzo 2018**
- PROGRAMACION DE SUSTENTACION DE TESIS:
MARTES 30 DE ABRIL y JUEVES 02 DE MAYO DEL 2019



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 017-2019-CFCC
 Bellavista, enero 16, 2019 .

2º **APROBAR EL PRESUPUESTO DEL CICLO DE TESIS 2018-05, conforme al detalle siguiente:**

I. **INGRESOS:**

ITEM	DETALLE	EQ.UIT	U.I.T	PAGO/BACH	Nº PART.	MONTO A RECAUDAR
1	Carpeta de Postulante	0.01	4,200.00	42.00	30	1,260.00
2	Derecho de Inscripción	0.15		630.00		18,900.00
3	Primer Módulo	0.20		840.00		25,200.00
4	Segundo Módulo	0.20		840.00		25,200.00
5	Tercer Módulo	0.20		840.00		25,200.00
6	Constancia de Participación	0.02		84.00		2,520.00
7	Constancia de Aprobación	0.02		84.00		2,520.00
8	Derecho de Asesoría	0.20		840.00		25,200.00
TOTAL DE INGRESOS						S/. 126,000.00

II. **EGRESOS:**

ITEM	PARTICIPANTE	EQ.UIT	U.I.T	PAGO/PART.	Nº PART.	MONTO A PAGAR
1	Supervisor General	1.10	4,200.00	4,620.00	1	4,620.00
2	Supervisor de la FCC	1.00		4,200.00	1	4,200.00
3	Coordinador Académico	0.90		3,780.00	1	3,780.00
4	Docente por Módulo	1.00		4,200.00	3	12,600.00
5	Presidente de Jurado	1.00		4,200.00	1	4,200.00
6	Secretario de Jurado	0.90		3,780.00	1	3,780.00
7	Vocal del Jurado	0.80		3,360.00	1	3,360.00
8	Miembro Suplente del Jurado	0.80		3,360.00	1	3,360.00
9	Representante de la CGT	0.50		2,100.00	1	2,100.00
10	Secretaria o Programador	0.90		3,780.00	1	3,780.00
11	Asesores	0.90		3,780.00	10	37,800.00
12	Gastos Operativos:23.199.199					2,000.00
TOTAL DE EGRESOS						S/. 85,580.00

III. SALDO:

S/. 40,420.00

IV. 15% PARA ADMINISTRACION CENTRAL:


S/. 18,900.00

V. SUPERAVIT PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

S/. 21,520.00

3º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos, Miembros del Consejo de Facultad y Docente Coordinador.

Regístrese y comuníquese.-


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 Dr. Roger H. Peña Huaman
 DECANO